

OMA DEL SUR, S.A.

PODER ESPECIAL

OMA DEL SUR, S.A., una sociedad constituida bajo las leyes de la República de Panamá e inscrita en el Registros Público, en la Sección Mercantil a la Ficha 806304, Documento 2410835, desde el 21 de junio de 2013, por este medio otorga a:

ANDREA VERONICA RIOFRIO RODRIGUEZ

mujer, mayor de edad, ciudadana ecuatoriana, portadora del Pasaporte No. 0915361646

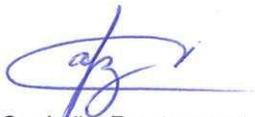
(en adelante denominada "LA APODERADA")

un Poder Especial en el territorio que comprende la República del Ecuador, y en cualquier otra parte del mundo, en donde la sociedad pueda desear llevar a cabo actividades comerciales, con la siguientes facultades especiales:

1. Comprar e hipotecar bienes muebles e inmuebles, así como derechos de propiedad de los muebles e inmuebles para la sociedad, y vender aquellos que ahora o en lo sucesivo le pertenezcan, ya sea en efectivo o en abonos, y estipular aquellos términos de pago y demás cláusulas y condiciones tal como (LA APODERADA) pueda estimarlo conveniente.
2. Comprar y vender acciones de cualquier clase de sociedad, y pactar las condiciones y cláusulas tal como (LA APODERADA) pueda estimarlo conveniente.
3. Comparecer en Juntas Generales ordinarias, extraordinarias y universales, con voz y voto en donde la compañía sea poseedora de acciones.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, la sociedad ha otorgado este Poder General para que sea debidamente firmado.

Panamá, República de Panamá, 17 de abril de 2015



Carlos Cedeño Bustamante
Presidente



Ingrid Vanessa Sucre Yunda
Secretaria

La suscrita, **NORMA MARLENIS VELASCO C.**, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No.8-250-338,

CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por el(los) firmante(s), por consiguiente, dicha(s) firma(s) es(son) auténtica(s).

Panamá

17 ABR 2015

Testigo

Lloda. NORMA MARLENIS VELASCO C.
Notaria Pública Duodécima



